DE CORTA ESTANCIA





Información para el paciente y familiares

¿Qué es la Unidad de Corta Estancia?

Es un área de hospitalización especial que está destinada al ingreso de pacientes con problemas neurológicos agudos para control/monitorización durante las primeras horas y para la realización de un estudio neurológico inmediato.

Se encuentra situada en la Unidad de Neurología y permite proporcionar una vigilancia continua de las constantes vitales, realizar cuidados de enfermería frecuentes y una atención médica especializada por un neurólogo durante las 24 horas del día.

Preferentemente ingresarán en la Unidad de Corta Estancia pacientes con ictus leves (u otras patologías) que precisen exploraciones diagnósticas urgentes pero que no presenten incapacidad neurológica ni riesgo médico que justifique un ingreso más prolongado.

¿Qué cuidados de enfermería y atenciones médicas se reciben?

La Unidad de Corta Estancia es una unidad de cuidados intermedios. La enfermera responsable de la unidad valorará su estado neurológico (nivel de conciencia, lenguaje, fuerza en las extremidades...) de forma estandarizada. La visita médica en la Unidad de Ictus será diaria, incluyendo días festivos.

¿Cuánto tiempo dura la estancia en la Unidad de Corta Estancia?

Usted permanecerá ingresado en la Unidad de Ictus entre 12 y 48 horas, aunque este período puede modificarse puntualmente según las necesidades de admisión de nuevos pacientes. Si no existen problemas, cuando se haya completado el estudio neurológico será dado de alta y remitido al dispensario de Neurología específico o bien a su médico de cabecera.

Aspectos generales

Régimen de visitas e información a familiares.

La Unidad dispone de 4 camas. La monitorización de los pacientes y su proximidad a la zona del control de enfermería permite la vigilancia completa del sistema de alarmas, con acceso más directo de su llamada a través del timbre de su cabecera.

Para un mejor confort del enfermo, durante este periodo de 48-72 horas, es conveniente restringir las visitas. Se permitirá la estancia de un familiar por paciente, excepto en aquellas circunstancias en las que la situación clínica del enfermo no lo aconseje.

La información médica se dará diariamente entre las 9 y 10 horas y entre las 20 y 21 horas los días laborables y sin horario fijo los festivos.

No dude

en realizar todas las preguntas que se le planteen.



